

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMUN
IV REGION AL PARALELO 41°28,6' ° LS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 31 de julio de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1560 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Merluza común entre la IV Región y el paralelo 41°28,6' LS, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

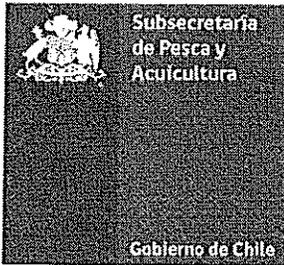
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3- Resolución Exenta N° 1142 del 25 de abril de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, inicia proceso de designación miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza común.
- 4.- Resolución Exenta N° 1560 del 11 de junio de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura designa integrantes comisión evaluadora.
- 5.-Acta Apertura de sobres de fecha 12 de junio del 2014.
- 6.- Oficio DDP ORD N° 1212 del 19 de junio de 2014, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 44064 del 01 de julio de 2014, Certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de de Transformación.
- 8.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

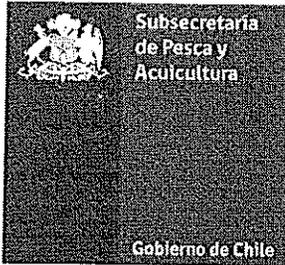
SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representantes del sector de plantas de proceso (IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV o X Región):

i) De la Nominación:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Única Nominación. Sobre N°9 que consta de un total de 9 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la VIII Región.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Sergio Vera González. RUT N° 9.862.026-5

Suplente: Sr. Jaime Foreman Córdova. RUT N° 12.035.838-3

Organización que postula: Congelados Pacífico SA. RUT N° 76.299.375-9. Registro de Planta N° 08323

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 1142 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca , que hayan procesado merluza común, en la IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV o X región, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y s un suplente: **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

4

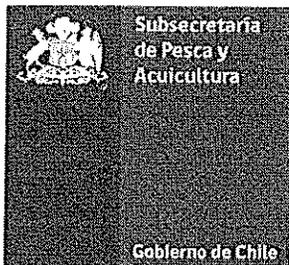
Calificación de la postulación: La postulación presentada por Congelados Pacíficos S.A., cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3° y 5° de la Resolución N° 1142 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Apoyo N° 1: Blumar S.A. RUT N° 80.860.400-0. Registro de Planta N° 8288

En sobre N° 6 que consta de un total de 31 hoja, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la VIII Región.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra c) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.
- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** Sin observaciones.

5

Calificación Apoyo N° 1: El apoyo presentado por Blumar S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en la Resolución N° 1142 de 2014, de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 1142 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materia prima procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2011-2012:

| Planta | Ubicación Planta | Año | Especie | Total Materia Prima (ton) |
|--------------------------|---------------------|------|---------------|-------------------------------|
| Congelados Pacíficos S.A | Talcahuano | 2011 | Merluza común | 9.217 |
| | | 2012 | | 7.209 |
| Blumar S.A | Talcahuano | 2011 | Merluza común | 1 |
| | | 2012 | | 7 |

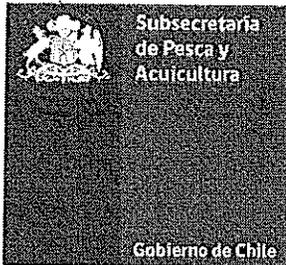
6

Calificación Única Nominación:

La postulación presentada por Congelados Pacífico S.A. cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





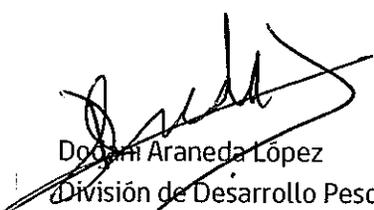
III.- CALIFICACION FINAL

Se nombra como integrantes del Comité de Manejo de Merluza común a Sergio Vera González, R.U.T. N° 9.862.026-5, como miembro titular y Jaime Foreman Córdova, R.U.T. N° 12.035.838-3, como miembro suplente, en representación de las plantas de proceso.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.


Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

7


Dolores Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Aurora Guerrero Correa
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Jorge Fariñas Ahumada
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

